AL DESPACHO,
Bucaramanga, 14 de Diciembre de 2020

ADRIANA MARIA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA

SUC. 903-2015 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Quince (15) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de entrega de títulos impetrada por los apoderados de los interesados, como quiera que dentro de los títulos puestos a disposición del despacho por la Sociedad Alianza Inmobiliaria S.A. el valor de $86'308.805 (que corresponde a los frutos que para el momento de la muerte del causante se encontraban depositados en esa entidad) fue incluido en la partición y debidamente adjudicado a los interesados reconocidos, por secretaría procédase, previo los fraccionamientos a que haya lugar a entregar las siguientes sumas de dinero:

- A MARIA ANTONIA ANGARITA HERRERA C.C.37.795.474 la suma de $72'221.758,8752.
- A MARÍA DEL ROSARIO VALDERRAMA NORIEGA C.C.28.004.808 la suma de $6'072.002,64.
- A JOSÉ IGNACIO VALDERRAMA NORIEGA C.C.5.540.209 la suma de $2'003.760,8712
- A ALEJANDRINA VALDERRAMA DE SERRANO C.C.27.940.534 la suma de $2'003.760,8712
- A LESMES VALDERRAMA MARTÍNEZ C.C.79.538.323 la suma de $2'003.760,8712
- A MAGALY VALDERRAMA ROJAS C.C.63.478.680 la suma de $2'003.760,8712

Ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha según reporte del Banco Agrario existe la suma de $160'982.747, al descontar el valor incluido en la partición y debidamente adjudicado, queda un saldo a repartir entre los interesados por valor de $74'673.942,

el cual debe dividirse en la forma establecida en el inciso 3° del Art.1395 del Código Civil por corresponder a frutos causados después de la muerte del causante.

En este orden de ideas y a efecto de cancelar la totalidad de los títulos judiciales, por secretaría y previos los fraccionamientos a que haya lugar entréguese a los interesados las siguientes sumas de dinero:

- A MARIA ANTONIA ANGARITA HERRERA C.C.37.795.474 la suma de $ 57’349.587,4.
- A MARÍA DEL ROSARIO VALDERRAMA NORIEGA C.C.28.004.808 la suma de $7’467.394,2.
- A JOSÉ IGNACIO VALDERRAMA NORIEGA C.C.5.540.209 la suma de $ 2’464.240,1.
- A ALEJANDRINA VALDERRAMA DE SERRANO C.C.27.940.534 la suma de $ 2’464.240,1.
- A LESMES VALDERRAMA MARTÍNEZ C.C.79.538.323 la suma de $ 2’464.240,1.
- A MAGALY VALDERRAMA ROJAS C.C.63.478.680 la suma de $ 2’464.240,1.

NOTIFIQUESE

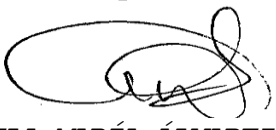

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.* ***76*** *que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*
Bucaramanga: 16 de diciembre 2020

ADRIANA MARIA PALLIA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC